



**ISOVER
ENERGY
EFFICIENCY**

The Best of Awards 2013

The
2013
Energy Efficiency
best of
awards

**Premios Eficiencia Energética ISOVER 2013
BASES DE PARTICIPACIÓN**

ISOVER
SAINT-GOBAIN

B a s e s

de los

Premios Eficiencia Energética ISOVER 2013

Artículo 1 - Introducción

ISOVER presenta la cuarta edición de los Premios Eficiencia Energética.

Los Premios Eficiencia Energética ISOVER 2013 promocionarán los proyectos europeos más innovadores y creativos en lo que respecta a la aplicación de criterios de eficiencia energética. Se considerarán los proyectos de nueva construcción y renovación o rehabilitación de edificios, haciendo hincapié en los métodos o sistemas creativos e innovadores para conseguir los resultados finales de eficiencia.

ISOVER gestionará y coordinará todos los aspectos relacionados con la organización, el desarrollo, el patrocinio y la comunicación del certamen.

La participación en el certamen es gratuita. Sin embargo, los gastos relacionados con la preparación y el envío de los proyectos correrán a cargo de los propios participantes.

Artículo 2 - Candidatos/Equipos

Los Premios Eficiencia Energética ISOVER 2013 están abiertos únicamente a profesionales de la construcción, ya sean arquitectos, ingenieros, contratistas o propietarios. Los participantes deberán contar con todos los derechos del proyecto remitido. En cualquier caso, ISOVER no será nunca responsable de aquellas presentaciones de proyectos que tengan representación fraudulenta.

Los Premios Eficiencia Energética ISOVER 2013 se presentarán de forma individual o en equipo. Los Premios van encaminados a recompensar a los equipos que han llevado a cabo los proyectos de nueva construcción o de renovación/rehabilitación (sean estos proyectos residenciales o no residenciales). La participación está limitada a un proyecto por solicitante.

Los solicitantes serán responsables de informar a todo su equipo de la presentación de ese proyecto a los Premios Eficiencia Energética ISOVER 2013. En el caso de que varios solicitantes envíen la documentación del mismo proyecto, la primera documentación que se reciba de ese proyecto será la única que se tenga en cuenta a los efectos de los Premios. Si un solicitante consigue el Premio Nacional o alguno de los dos accésit, será responsabilidad y

decisión suya compartir el Premio con los demás participantes del proyecto o miembros del equipo.

Por el hecho de participar en los Premios ISOVER, cada candidato/equipo asumirá, aceptará y respetará las bases de estos Premios.

Artículo 3 - Principios de los Premios Eficiencia Energética ISOVER

Los profesionales de la construcción que deseen participar en estos Premios ISOVER pueden solicitarlo mediante el Formulario de Participación, disponible en

<http://www.isover.es/Comunicacion/Premios-Eficiencia-Energetica>

Para participar con un proyecto de nueva construcción o renovación/rehabilitación, es necesario que cumpla con los siguientes requisitos:

- **Que el proyecto se haya ejecutado con posterioridad al 1 de enero de 2006 y finalizado completamente antes del 14 de septiembre de 2012.**
- **Para proyectos de renovación/rehabilitación: El proyecto tendrá que haber dividido por tres el consumo de energía del edificio en lo que a calefacción y refrigeración se refiere.**
- **Para proyectos de nueva construcción: El proyecto de construcción cumplirá con la normativa nacional existente y, al mismo tiempo, deberá demostrar un alto contenido en soluciones ligadas a la eficiencia energética, pudiendo estar basadas en conceptos de “Passive House”, “Multi-Confort-House de ISOVER” u otro tipo de aplicaciones.**
- **En la realización del proyecto se tendrá que haber utilizado, al menos, alguna de las soluciones constructivas ISOVER y en las que los productos ISOVER contribuyan de alguna manera a la mejora de la eficiencia energética.**

Artículo 4 - Categorías de proyectos a presentar

- **Categoría 1: Renovación (Residencial/No residencial)**
- **Categoría 2: Construcción nueva (Residencial/No residencial)**

Los proyectos presentados a los Premios ISOVER serán valorados sin establecer distinción por la categoría del proyecto (obra nueva, renovación, residencial o no residencial), seleccionándose, al final, un Premio Nacional y dos Accésit.

A continuación se dan una serie de definiciones a los efectos de los Premios:

¿Qué se entiende --a los efectos de los Premios ISOVER-- por Edificación Residencial?

*Por **Edificación Residencial** se entienden todas las edificaciones o construcciones como apartamentos, hospitales, centros de atención residencial o de tercera edad, etc.; en definitiva, todos los edificios que una comunidad utiliza para vivir.*

¿Qué se entiende --a los efectos de los Premios ISOVER-- por Edificación no Residencial?

*Las **Edificaciones no Residenciales** incluyen todas las construcciones como oficinas, colegios, tiendas, espacios de trabajo de todo tipo, es decir, los edificios dedicados a otra actividad que no sea vivir en ellos. Las Edificaciones Industriales están excluidas de esta definición y por lo tanto de los Premios Eficiencia Energética ISOVER 2013.*

Artículo 5 - Solicitudes/Formulario de Participación

Para participar en la cuarta convocatoria de los Premios ISOVER, los candidatos deben cumplir con todos los requisitos que se describen en las Bases de los Premios y rellenar el Formulario de Participación disponible en:

<http://www.isover.es/Comunicacion/Premios-Eficiencia-Energetica>

El Formulario de Participación debe incluir toda la información así como todos los documentos necesarios para participar en los Premios ISOVER.

El proyecto completo debe enviarse (antes del 14 de septiembre de 2012) por correo postal a una de las direcciones siguientes:

SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA, S. L. (ISOVER)
Dirección de Marketing
Avda. del Vidrio, s/nº
AZUQUECA DE HENARES
19200 Guadalajara
ESPAÑA

SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA, S.L. (ISOVER)
PRÉMIOS EFICIÊNCIA ENERGÉTICA
Quinta dos Cónegos
2580 - 465 CARREGADO
PORTUGAL

También se puede cargar el proyecto directamente en el sitio Web de los Premios ISOVER www.isover-eea.com en el espacio personal del candidato; respetando como fecha válida para la carga la misma que se ha dado para la recepción de proyectos por correo postal (14 de septiembre de 2012).

Después de la celebración de los Premios, ISOVER no devolverá a los candidatos la documentación relacionada con los proyectos. Solo para asuntos relacionados exclusivamente

con estos Premios, ISOVER se reserva el derecho a publicar y utilizar el contenido de los proyectos del modo que considere necesario para que los Premios resulten un éxito.

Los participantes concederán a ISOVER de forma gratuita todos los derechos para la utilización y reproducción de las fotografías, las ilustraciones y las referencias que se incluyen en el proyecto (sólo a los efectos de la promoción de estos premios).

No se aplican restricciones temporales a estos derechos. Los participantes aceptan que todas las imágenes que se tomen durante la ceremonia de entrega de los Premios se utilicen libremente para promocionar estos Premios.

Artículo 6 - Jurado, selección y criterios de rendimiento

ISOVER recopilará, registrará y aprobará los Formularios de Participación.

En relación al Jurado

Para el Premio Nacional y los Accésit, expertos de ISOVER realizarán una preselección de los proyectos que se presenten. Posteriormente, el Jurado Nacional seleccionará al ganador y a los dos accésit. Los seleccionados recibirán los premios descritos en el [artículo 7](#) de estas Bases. A su discreción, el Jurado puede anunciar la concesión de premios especiales.

El Jurado Nacional estará compuesto por autoridades técnicas y expertos, así como representantes de ISOVER.

Todos los participantes de los Premios ISOVER serán valorados exclusivamente por sus méritos (el Jurado no conocerá la identidad de los solicitantes).

Selección y criterios de rendimiento

Para los proyectos de renovación, se dará prioridad a la mejora de la calidad de la envolvente de cada edificación, residencial o no residencial, (aislamiento, hermeticidad, acristalamiento...) y se prestará una atención especial al tratamiento de la ventilación y a la calidad del aire interior.

Tanto los proyectos de renovación/rehabilitación como los de nueva construcción se valorarán de acuerdo con los siguientes requisitos técnicos:

- **Para proyectos de nueva construcción: el consumo de energía de calefacción y refrigeración**
- **Para proyectos de renovación: la reducción del consumo de energía de calefacción y refrigeración**

- **Para proyectos de nueva construcción y para proyectos de renovación: valores U (paredes, ventanas, tejado, suelo y estanqueidad de la vivienda <<infiltración/salida>> al aire).**
- **Para todo tipo de proyectos: calidad energética de la envolvente, especialmente en sus partes ciegas.**

Además de estos requisitos técnicos, se valorará también que los candidatos entreguen proyectos completos y la calidad de la descripción (contenido, imágenes, fotografías, esquemas,...) así como cualquier otro elemento fundamental para evaluar la originalidad de los proyectos así como la evidencia del empleo de productos ISOVER.

El Jurado estará presidido por un representante de ISOVER (perteneciente a la Dirección Técnica) y que actuará como moderador en las decisiones del Jurado. También, el Presidente del Jurado, en el caso de existir empate a la hora de las votaciones, tendrá voto con valor doble. Todos los proyectos serán evaluados por el Jurado de expertos, quienes valorarán el ahorro energético obtenido tanto de forma cualitativa como cuantitativa, y la calidad energética de la envolvente.

Artículo 7 - Tipos de recompensas para los ganadores

Se establece un Premio Nacional y dos accésit, a discreción del Jurado.

Al ganador del Premio Nacional se le invitará de forma automática (junto a un acompañante) a la Celebración Internacional que tendrá lugar en Dublín, Irlanda, en junio de 2013 con los premiados de todos los países participantes.

Los tres proyectos, Premio Nacional y dos Accésit, se recopilarán en un libro "**2013 ISOVER Best of Book**" que ilustrará y fomentará la calidad innovadora de los proyectos de renovación y las mejoras del rendimiento en el sector de la construcción en Europa, así como las nuevas construcciones que consiguen el nivel más alto de eficiencia energética. El libro "2013 ISOVER Best of Book" será una publicación de edición limitada y de alta calidad. Entre todos los proyectos seleccionados como finalistas por el jurado, el presidente del jurado podrá seleccionar alguno de ellos para publicarse en el libro "2013 ISOVER Best of Book"

El viaje a Madrid para la Ceremonia de Entrega de Premios y los gastos de traslado correrán a cargo de ISOVER.

Nota: El Premio Nacional es único y se consideran los proyectos provenientes de España, Portugal y Andorra.

Premios

El total de euros destinado a los Premios Eficiencia Energética (participantes de España, Portugal y Andorra) para esta convocatoria 2013 es de **14.000,00 euros**.

Para los dos tipos de proyectos (proyectos de nueva construcción y proyectos de renovación/rehabilitación) habrá un único **Premio Nacional** y dos **Accésit**.

La dotación económica de estos es la siguiente:

- o **Premio Nacional:** **12.000,00 €**
- o **Accésit:** **1.000,00 €**
- o **Accésit:** **1.000,00 €**

Nota: Para personas físicas o jurídicas residentes fiscales en España, el importe del Premio en metálico se entregará neto de la retención obligatoria a practicar sobre el mismo, retención que será del 19% en el supuesto de entrega del premio a persona física y del 21% tratándose de entrega del premio a persona jurídica. (Art.75 y 99 del RD 439/2007 -Reglamento del IRPF- y Art. 58 y 64 del RD 1777/2004 -Reglamento del IS-).

Para personas físicas o jurídicas NO residentes fiscales en España, el importe del Premio en metálico se entregará neto de la retención obligatoria a practicar sobre el mismo, retención que será del 24,75% en todo caso, salvo que se trate de persona física o jurídica residente en un país con el que España tiene suscrito un Convenio para evitar la doble imposición, dicho Convenio contemple la exoneración de tributación en España de este tipo de rentas y el premiado (persona física o jurídica) presente, al cobro del premio, el correspondiente certificado de residencia fiscal a efectos de la aplicación del Convenio firmado entre su país y España, emitido por las autoridades fiscales de dicho país. (Art.13.1.i)2º RDL 5/2004 -Texto Refundido Ley IRNR- y correspondiente Convenio para evitar la doble imposición).

Artículo 8 - Planificación y calendario de los Premios

- **12 de marzo de 2012:** lanzamiento de los Premios Eficiencia Energética ISOVER 2013.
Inauguración del sitio Web
<http://www.isover.es/Comunicacion/Premios-Eficiencia-Energetica>
- **14 de septiembre de 2012:** plazo límite para la presentación de los proyectos (recepción de la documentación de participación)
- **1 de octubre de 2012:** recopilación y preselección de proyectos
- **19 de octubre de 2012:** reunión del Jurado Nacional

- **23 de octubre de 2012:** publicación de la decisión del Jurado.
- **30 de noviembre de 2012:** Ceremonia de entrega del Premio Nacional y de los dos Accésit (Madrid)
- **Junio de 2013:** Celebración Internacional en Dublín y distribución del libro **“2013 ISOVER Best of Book”**

Artículo 9 - Aspectos fundamentales

Todos los candidatos de los Premios ISOVER están de acuerdo con lo siguiente:

- Aceptar las reglas del certamen sin reservas.
- Declarar si cuentan o no con la propiedad intelectual absoluta del proyecto enviado, o no, y obtener todas las autorizaciones necesarias de cualquier tercero.
- Asistir a la ceremonia de entrega de Premios si resulta seleccionado (obligatorio para el Premio Nacional), o bien enviar a alguien a modo de representación (válido para los dos accésit).
- Renunciar a interponer recursos relacionados con las condiciones de organización de los Premios, las decisiones del Jurado y los resultados finales.
- Aceptar los premios en cualquiera de sus formas, ya sean económicos, materiales o como prestaciones.

Las decisiones del Jurado son finales. Se reserva el derecho de atribuir, o no, los premios tras haber examinado que cada participante cumple con los requisitos definidos en el artículo 6. Asimismo, el Jurado se reserva el derecho a rechazar la documentación incompleta o cualquier proyecto por las razones que considere oportunas. El Jurado no tiene la obligación de justificar sus decisiones, que son finales. El Jurado, considerando las presentes Bases de los Premios y la evaluación que haga de los proyectos, podría considerar, si así lo estimara oportuno, declarar los Premios ISOVER desiertos.

ISOVER no podrá ser declarado legalmente responsable de las ideas, patentes, carteras, modelos o marcas inventados por el candidato. ISOVER no será responsable de la pérdida de material, o de que éste resulte dañado, se destruya o se transporte de forma incorrecta.

No se admitirá el material fraudulento o ilegible.

Los participantes en estos Premios ISOVER autorizan a los organizadores a utilizar y difundir sus imágenes (ya sea de todo el material de apoyo impreso o en Internet).

Los participantes renuncian a los derechos de imagen en favor de las necesidades de los Premios y aceptan que todas las imágenes tomadas durante la ceremonia de entrega de premios se puedan utilizar libremente.

La participación en los Premios implica una total aceptación de las bases de los Premios. En caso de fuerza mayor (coerción o coacción insalvable, transcurso imprevisible de los eventos que exima del cumplimiento del contrato), los organizadores del certamen se reservan el derecho a posponer, reducir, ampliar o cancelar el certamen. Los candidatos no podrán interponer recursos o reclamar daños.

Artículo 10 - Idioma de los Premios

El idioma oficial de participación en la Fase Internacional será el inglés.





**ISOVER
ENERGY
EFFICIENCY**

The Best of Awards 2013